

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

LPN-CNBS-008-2024

“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS”

CIRCULAR ACLARATORIA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-CNBS-008-2024** denominada **“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hace la siguiente aclaración:

Consulta No.1

“Referente al Lote 1. Adquisición de Solución Corporativa de una Plataforma de Protección de Puntos Finales (Endpoint Protección Platform)

15. El fabricante de la solución deberá haber clasificado como líder en cualquiera de los siguientes

resultados emitidos por fuentes externas de investigación:

15.1. El más reciente Cuadrante Mágico de Gartner para Plataformas de Protección de Endpoints

(Gartner Magic Quadrant for Endpoint Protection Platforms), Diciembre 2023.

15.2. El más reciente Forrester Wave para Endpoint Security, Q4 2023.

15.3. El más reciente IDC MarketScape Worldwide Modern Endpoint Security para Empresas (Enterprises), 2024.

Consultas y/o aclaraciones:

Solicitamos muy amablemente se pueda considerar ampliar este requerimiento a las soluciones que se encuentran dentro del cuadrante como Visionarios ya que esto indica que nuestra solución cumple técnicamente con lo solicitado y considerando que puedan surgir cambios en cuanto a los líderes durante el 2024.”

R/= Dado que la CNBS actualmente cuenta con una solución de Protección de Microsoft, Fabricante que se encuentra catalogado como Líder, no nos es posible aceptar alguien en un cuadrante diferente, pues se aspira a tener un mayor nivel de protección, es por ello que esta calificación se ve complementada con el requerimiento de resultados en la evaluación del más reciente MITRE ENGENUITY ATT&CK Evaluations Enterprise 2023, donde se establecen requisitos con valores superiores de detección al nivel más alto de especificidad del que actualmente tenemos.

La presente Circular Aclaratoria No.1 forma parte integral del documento base del referido proceso de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de agosto de 2024

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo